



## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las quince horas del día veintiséis de Agosto del año dos mil veintidós, reunidos a través de la plataforma Teams, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Consejero Maestro, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Duare García Ramírez, Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría, Representantes Maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente: -----

1.- Una vez analizadas las solicitudes de Traslado, Cambios de Carrera, Movilidad y Equivalencia por cambio de Universidad, se determina que no proceden los cambios de Universidad y Cambios de carrera, solo proceden movilidades y traslados.-----

2.- Procede la solicitud de la C. ~~N1-ELIMINADO 1~~ matricula ~~N2-ELIMINADO~~ 492 solicita Baja extemporánea de la E.E. de Anestesiología NRC 12711, por motivos tiempo para desarrollar el trabajo de tesis y acreditar la E.E. de Experiencia recepcional.-----

3.- Procede la solicitud de la C. ~~N3-ELIMINADO 1~~ matricula ~~N4-ELIMINADO~~ 493 quien solicita Baja extemporánea de la E.E. de Anestesiología NRC 12711, por motivos tiempo para desarrollar el trabajo de tesis y acreditar la E.E. de Experiencia recepcional. ---

4.- Procede la solicitud de la C. ~~N5-ELIMINADO 1~~ matricula ~~N6-ELIMINADO~~ 494 solicita Baja extemporánea de la E.E. de Anestesiología NRC 12711, por motivos tiempo para desarrollar el trabajo de tesis y acreditar la E.E. de Experiencia recepcional. -----

5.- Procede la solicitud de la C. ~~N7-ELIMINADO 1~~ matricula ~~N8-ELIMINADO~~ 495 quien solicita inscripción extemporánea del período escolar Agosto 2022-Enero 2023, toda vez que por no acreditar la E.E. de Experiencia recepcional no pudo inscribirse en tiempo y forma el segundo período de Internado de pregrado, la opción para aprobar Experiencia recepcional será presentar el Ceneval, por lo que queda pendiente cursar Servicio Social hasta acreditar la E.E. antes mencionada. -----

6.- Procede la solicitud de la C. ~~N9-ELIMINADO 1~~ matricula ~~N10-ELIMINADO~~ 496 quien solicita Baja extemporánea de la E.E. de Endocrinología NRC 12743, por motivos

~~N11-ELIMINADO 67~~ -----


7.- Procede la solicitud del C. ~~N12-ELIMINADO 1~~ matricula ~~N13-ELIMINADO 497~~ solicita Baja temporal del período Agosto 2022-Enero 2023, toda vez que

~~N14-ELIMINADO 67~~ -----

8.- Procede la solicitud del C. ~~N15-ELIMINADO 1~~ matricula ~~N16-ELIMINADO~~ 498 quien solicita la aplicación de Examen a título de suficiencia extemporáneo, de la E.E. de Endocrinología NRC 95114, lo anterior es por haber presentado el examen extraordinario de dicha experiencia educativa con carácter extemporáneo, el cual no fue acreditado, quedando como jurado para la aplicación del examen los CC. DR. Rolando Rendón Novoa,

Dr. Antonio Montero Domínguez, Dr. Félix Cesar Calva Salazar y como suplente el Dr. José Bernabé Ramírez Cabrera. -----

9.- Procede la solicitud de la C ~~N17-ELIMINADO 1~~ matrícula ~~N18-ELIMINADO~~ 501 solicita autorización ~~N19-ELIMINADO-87~~ toda vez que reúne los requisitos correspondientes según el Estatuto de Alumnos 2008, Capítulo V, toda vez que cuando presento su tesis para acreditar la E.E. de Experiencia recepcional con el Tema "Monitorización de la Escala de Alerta de Valoración Temprana (EVAT) en pacientes oncológicos pediátricos del CECAN durante julio 2019 a marzo 2020". Toda vez que mostro el dominio del tema y haber participado como ponente en la categoría de CARTEL en el Congreso Virtual Internacional de la Sociedad de Pediatría Oncológica (The 52nd Annual Congress of the International Society of Paediatric Oncology, SIOP 2020).----- Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha. -----

  
DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.  
DTORA. DE LA FAC. DE MEDICINA.

  
DRA. CLAUDIA MAGADALENA LÓPEZ HERNÁNDEZ.  
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA.

  
DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ.  
CONSEJERO MAESTRO

  
DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.  
RESENTANTE MAESTRO

  
DRA. DUARE GARCIA RAMIREZ.  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
DRA. IRENE GERTRUDIS RODRIGUEZ SANTAMARIA.  
REPRESENTANTE MAESTRO.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."